



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° /33-2015- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 14 de agosto de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el registro N° 189615059 y expediente N° 162015059E, presentado por don Luis Felipe Briceño Villanueva Secretario General y Alexis Quispe Agipe Secretario de Defensa del Centro Federado de Derecho y CC.PP., solicitan el auspicio para el desarrollo del evento académico denominado "ANÁLISIS DE LA SENTENCIA DEL CASO HUATUCO HUATUCO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTABILIDAD LABORAL", a realizarse el 28 de agosto del presente año, acompañando para tal efecto su respectivo proyecto.

Que mediante solicitud, los alumnos representantes del Centro Federado de Derecho y CC.PP." comunican al Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que en forma conjunta con el Centro de Estudios Iustitia Legis de Lmbayeque están coorganizando el evento académico antes mencionado, teniendo como finalidad la proliferación de los diversos problemas jurídicos presentes en nuestra jurisprudencia nacional y fortalecer el análisis racional-valorativo-crítico.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se ha previsto los diferentes elementos para el éxito de la actividad;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR** el auspicio para la realización del evento académico denominado **ANÁLISIS DE LA SENTENCIA DEL CASO HUATUCO HUATUCO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTABILIDAD LABORAL**", organizado por el Centro Federado de Derecho y CC.PP. y el Centro de Estudios Iustitia Legis de Lambayeque, a realizarse en esta ciudad el 28 de agosto del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER** que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte de la Jornada es de exclusiva responsabilidad del Instituto solicitante.

**COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



*Dr. Néstor Idrogo Delgado*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Msc. Lizardo Reyes Barrutia*  
Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

193915059 - 162015059E

Av. Juan Pablo II S/N - Telefax: 233472

facultadderecho@hotmail.com